



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 77 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Pedagogía de la memoria” (TRAFHyCS-AASEQ - 5845 / 2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Gabriela Roa, docente de la carrera de Lic. y Prof. en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Esp. Gabriela Roa, a la Auxiliar Cintia Barria y a las estudiantes Julieta García, Solange Retamal, Silvia De Sales y Lowanda Lucosevicius.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Comprender la importancia de la memoria en la reconstrucción social y la implicancia que tiene en la enseñanza de la pedagogía de la memoria; reflexionar acerca de nuestro pasado, presente y futuro desde una mirada social y política; desarrollar habilidades de pensamiento crítico sobre la relevancia de la defensa de los derechos humanos; ofrecer herramientas pedagógicas y didácticas para trabajar en clases en clave del “Nunca Más”.

Que se desarrollará desde el 26 de abril hasta el 10 de mayo de 2025, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de los ISFD 804, 809 y 818 de la ciudad de Esquel.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



extracurriculares.

Que el proyecto fue elevado para su tratamiento en la I ° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en calidad de tema entrado, sin embargo por omisión involuntaria no fue tratado.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Pedagogía de la memoria”, presentado y dirigido por la Lic. y Prof. Gabriela Roa, a realizarse desde el 26 de abril hasta el 10 de mayo de 2025 en Esquel.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Esp. Gabriela Roa, a la Auxiliar Cintia Barria y a las estudiantes Julieta García, Solange Retamal, Silvia De Sales y Lowanda Lucosevicius.

Art. 3º) Encomendar a la Esp. Gabriela Roa, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

So

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

---



1985-2025  
40 aniversario del CIN

# Hoja de autorizaciones